

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 128-2021-UNAM

Moquegua, 28 de enero de 2021

VISTOS, el Oficio N° 013-2021-VPI/UNAM del 22.01.2021; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Carta S/N del 29/12/2021, el Dr. Franz Zirena Vilca Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú, presenta su renuncia irrevocable a dicho cargo agradeciendo la confianza y la oportunidad durante el tiempo que durado su designación;

Que, con Oficio N° 13-2021-VPI/UNAM del 22.01.2021, el Vicepresidente de Investigación, remite la propuesta del profesional Mgr. José Antonio Valeriano Zapana, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para que asuma el cargo de Director del Instituto de Investigación a partir del 01 de febrero del presente año;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de enero del 2021, se acordó: Aceptar, la renuncia presentada por el Dr. Franz Zirena Vilca, en el cargo de Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú de la Universidad Nacional de Moquegua; y Designar, al Mgr. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA, como DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERÚ de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 01 de febrero del 2021, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR**, la renuncia presentada por el Dr. Franz Zirena Vilca, en el cargo de Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR**, al Mgr. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA, como DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERÚ de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 01 de febrero del 2021; cargo considerado de libre designación y/o remoción.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, así como la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL